



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0538 Del **GP Podemos**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la igualdad retributiva y eliminación de la brecha salarial. Página 3

9L/PNL-0539 Del **GP Mixto**, sobre la regulación del estatuto de municipios turísticos. Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-1850 De la Sra. diputada **D.ª M.ª Elena Luis Domínguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la campaña de control e inspección en los centros de mayores en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

9L/PO/P-1851 De la Sra. diputada **D.ª M.ª Elena Luis Domínguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la transferencia a las CCAA tras la sentencia sobre el 0,7 % del IRPF que se destina a fines sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7

9L/PO/P-1852 De la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre composición del Consejo Asesor de Pesca en la sesión de 13 de febrero de 2017, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 7

9L/PO/P-1853 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre reactivación del sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 8

9L/PO/P-1854 De la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las pruebas de acreditación de competencias en idiomas para alumnado de Secundaria y Bachillerato, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 8

9L/PO/P-1855 De la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las ayudas al desplazamiento durante el curso 2016/17 para estudiantes universitarios, de FP y de Enseñanzas Especiales Superiores, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 9

9L/PO/P-1856 De la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las ayudas al desplazamiento durante el curso 2017/18 para estudiantes universitarios, de FP y de Enseñanzas Especiales Superiores, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 9

- 9L/PO/P-1857** De la Sra. diputada **D.^a Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Programa de Educación Ambiental, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 10
- 9L/PO/P-1858** De la Sra. diputada **D.^a Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Plan de Infraestructuras Educativas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 10
- 9L/PO/P-1859** De la Sra. diputada **D.^a Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la planificación para el desarrollo de las oposiciones de profesorado en 2018, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 11
- 9L/PO/P-1860** De la Sra. diputada **D.^a Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre promoción y conocimiento entre escolares de la lucha canaria, los juegos y deportes tradicionales canarios, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 11
- 9L/PO/P-1861** De la Sra. diputada **D.^a Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la difusión y el conocimiento entre escolares del folclore canario, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 12
- 9L/PO/P-1862** De la Sra. diputada **D.^a Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las obras destinadas a favorecer la accesibilidad en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 12
- 9L/PO/P-1863** De la Sra. diputada **D.^a Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre acciones para que los residentes en las islas no capitalinas no tengan que asumir costes adicionales en los viajes del Imsero, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 13
- 9L/PO/P-1864** De la Sra. diputada **D.^a Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre los nuevos tramos del eje viario norte-sur de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 13
- 9L/PO/P-1865** De la Sra. diputada **D.^a Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la reclamación de 138,4 millones de euros de la anualidad de 2012 del Convenio de colaboración en materia de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 14
- 9L/PO/P-1866** De la Sra. diputada **D.^a Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la incidencia de la evolución de las listas de espera en sanidad en los hospitales de las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 14
- 9L/PO/P-1867** De la Sra. diputada **D.^a Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las obras de las denominadas RAM en centros educativos durante el pasado año, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 15
- 9L/PO/P-1868** Del Sr. diputado **D. David Cabrera de León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la visita de los ministros de Agricultura de España, Francia y Portugal, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 15
- 9L/PO/P-1869** De la Sra. diputada **D.^a María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre el incumplimiento de sentencia firme, acuerdo parlamentario y un acuerdo de MGNEP en relación al personal laboral adjunto de taller, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 16
- 

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0538 Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la igualdad retributiva y eliminación de la brecha salarial.

(Registro de entrada núm. 741, de 26/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.2.- Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la igualdad retributiva y eliminación de la brecha salarial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta, a instancia de Noemí Santana y María del Río, la siguiente proposición no de ley, sobre igualdad retributiva y eliminación de la brecha salarial, para su tramitación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española establece en su artículo 14 el principio de igualdad y la prohibición de discriminación alguna por razón de sexo. No obstante, la igualdad entre mujeres y hombres sigue siendo una asignatura pendiente, especialmente en ámbitos como la participación en el mercado laboral, la presencia en órganos de toma de decisiones y las retribuciones al trabajo. Conceptos como el de brecha salarial, definido por la Comisión Europea como la diferencia existente entre los salarios percibidos por los trabajadores de ambos sexos, calculada sobre la base de la diferencia media entre los ingresos brutos por hora de todos los trabajadores, ponen de manifiesto la existencia de importantes diferencias retributivas por género en España. En 2016, el salario de las mujeres españolas fue un 14,9% inferior al de los hombres (datos de Eurostat), lo cual se traduce en una desigualdad en el acceso por parte de los trabajadores a los recursos financieros durante toda su vida en función de su sexo. El último informe de Intermón Oxfam señala que la desigualdad salarial entre hombres y mujeres se sitúa desde comienzos de la crisis en, al menos, un 20%. La *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, da un tratamiento muy general a la cuestión de la igualdad retributiva, dejando un amplio espacio para la adopción de medidas legislativas específicas que pongan fin a la brecha salarial de género. El principio de igualdad retributiva se contiene de forma más clara, pero de nuevo con carácter general, en el artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores.

La igualdad entre mujeres y hombres es un valor fundamental de la Unión Europea (artículo 2 del Tratado de la UE) además de un objetivo en sí mismo de la Unión (artículo 3 del Tratado de la UE). El principio de igualdad retributiva por trabajos de igual valor se encuentra recogido en el artículo 157 del Tratado de Funcionamiento de la UE. El principio de igualdad en las condiciones de trabajo, incluyendo la retribución, se regula en la Directiva 2006/54/CE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación. Asimismo, la Comisión Europea presentó en 2016 el Compromiso estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019. En dicho documento se establecen cinco áreas de acción prioritaria, siendo una de ellas la reducción de las disparidades entre sexos en las retribuciones. El Tribunal de Justicia de la UE también ha tenido la oportunidad de pronunciarse sobre la igualdad retributiva, prohibiendo las diferencias retributivas por el desempeño de trabajos de igual valor (C-132/92; C-342/93; C-249/97; C-309/97; C-247/11). En sus pronunciamientos, el tribunal pone especial énfasis en el concepto de puesto de trabajo de igual valor, siendo esencial que las empresas expliquen los criterios y características objetivas de cada puesto de trabajo y su correspondiente retribución, esto es, el valor de cada puesto de trabajo, con el fin de evitar situaciones de discriminación tanto directa como indirecta.

La eliminación de la brecha salarial de género requiere de actuaciones de diversa naturaleza que ayuden a dar solución a aquellos elementos, también diversos, que contribuyen a la existencia de tal diferencia retributiva entre sexos. Son las mujeres las que continúan ocupando de forma mayoritaria puestos de trabajos en los que el salario mensual es 1.000 euros (e incluso menos) mientras que la mayoría de puestos de trabajo mejor remunerados

son ocupados por hombres. Según un informe realizado por técnicos de Hacienda en 2016, ocho de cada diez de los puestos de trabajo mejor remunerados en España están ocupados por hombres. Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre de 2017 reflejan la cronificación de la desigualdad de género. Las mujeres ocupadas sufren tasas de parcialidad más elevadas que los hombres, lo que repercute negativamente sobre la calidad de sus empleos y sus salarios. La tasa de parcialidad de las mujeres se situó casi en un 24%, mientras que la de los hombres se encuentra en torno al 7%. Las mujeres representan un 71% de las personas con jornada parcial. La temporalidad también se concentra en las mujeres. Además del incremento de la tasa de temporalidad, que ha aumentado de forma continuada hasta superar el 26% en el último trimestre, las mujeres soportan persistentemente tasas superiores a las de los hombres (27,7% ellas y 25,8% ellos en el último trimestre). Por ramas de actividad, la EPA revela la existencia de sectores claramente feminizados, lo que es reflejo de un mercado de trabajo que refuerza el arcaico papel de cuidadoras socialmente atribuido a las mujeres. De tal manera que sectores como las actividades sanitarias y de servicios sociales, empleadores y empleadoras de personal doméstico, actividades administrativas y auxiliar de oficina y confección de prendas de vestir cuenta con una participación de mujeres de, al menos, un 70%. Esta injusta segregación del mercado de trabajo hace que las mujeres se concentren en sectores con menores salarios medios, determinando en parte la brecha salarial. Otro elemento determinante para explicar la brecha salarial que separa aún a mujeres y hombres pasa porque las mujeres experimentan vidas laborales más discontinuas que las de los hombres, con más periodos de bajas. Esto responde a que la estructura sociolaboral de nuestro país pone a las mujeres entre la espada y la pared, haciéndolas elegir entre carreras profesionales o familia.

En Canarias, según datos del Istac, en 2014 las mujeres ganaron una media del 88,17% del salario de los hombres, lo que implica una brecha salarial de género del 11,83%, la menor de todas las comunidades autónomas, siendo la brecha media en España en 2014 del 23,26%. No obstante, este dato de la brecha de salarial en Canarias debe ponerse en contexto, pues en aquellas regiones donde los salarios son más altos, la brecha salarial es mayor, de la misma forma que los territorios en los que los salarios son más bajos, registran una menor brecha. Por tanto, en el caso de Canarias, la existencia de una brecha menor con respecto a otras comunidades autónomas responde a los niveles salariales de esta región.

Es necesario también poner en contexto la brecha salarial por sectores económicos o de actividad, pues cada sector presenta un rango de ingresos salariales diferente y una presencia desigual de trabajadores y trabajadoras. En Canarias, el número de mujeres contratadas en todos los sectores de actividad es menor en comparación con el número de hombres, con la única excepción del sector servicios. En este último sector, en el que el índice de ocupación de las mujeres (50,47%) es levemente superior al de los hombres (49,52%), las mujeres perciben un salario medio anual equivalente al 88,17% del que perciben los hombres, lo que supone una brecha salarial negativa del 11,83% para las mujeres.

Igualmente, pueden observarse en Canarias mayores índices de ocupación de hombres en puestos directivos y técnicos, trabajo cualificado y en las fuerzas armadas, siendo la presencia de las mujeres mayoritaria en puestos administrativos y trabajo no cualificado. La *Ley 1/2010, de 26 febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, a pesar de tener como objetivo la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en nuestra comunidad autónoma, no parece que haber servido a tal fin a la vista de los datos expuestos anteriormente.

Esta situación que afecta no solo a Canarias sino al conjunto del Estado español, evidencia la necesidad de adoptar medidas legislativas específicas para combatir la discriminación retributiva por razón de sexo, como ya lo hacen países de nuestro entorno.

En virtud de todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Podemos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- Instar al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a desarrollar políticas concretas para eliminar la brecha salarial de género. En concreto a:

a.- Que se incremente la transparencia de las retribuciones de los trabadores en las empresas, siendo necesario que se desarrolle el concepto de trabajo de igual valor, de manera que los empleadores deban informar de los criterios que justifiquen la retribución de cada puesto.

b.- Que se aumenten las obligaciones de información de las empresas.

c.- Que se establezca un régimen sancionador firme para aumentar el efecto disuasorio de la prohibición de la discriminación salarial, regulándose supuestos concretos de presunción de discriminación salarial.

d.- Que los organismos que se ocupan de la igualdad desarrollen programas y planes específicos orientados a la eliminación de la discriminación salarial y al control de la implementación de las anteriores medidas.

2.- Instar al Gobierno de Canarias a que, en el ámbito de sus competencias, aplique políticas específicas dirigidas a eliminar la brecha salarial de género. En concreto a:

a.- Que, de conformidad con la Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se incluya como objetivo prioritario en la elaboración de los planes de actuación de la Inspección de Trabajo la actuación contra la discriminación salarial de género.

b.- Que, con arreglo a la Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2013-2020, se hagan efectivos los objetivos del denominado eje estratégico C, esto es, la igualdad en las condiciones laborales de mujeres y

hombres, especialmente los objetivos operativos C.4.3 (intervención frente a la discriminación laboral directa e indirecta y, en especial, en relación con la igualdad de retribución por trabajo de igual valor) y C.4.5 (contribuir a la consecución del principio de igualdad de mujeres y hombres en el empleo, incidiendo en aspectos relacionados con la estabilidad, la igualdad de remuneración, la promoción profesional, la participación en procesos de formación continua, el desarrollo de la trayectoria profesional y la prevención del acoso sexual y el acoso por razón de sexo).

c.- Que para la tramitación de ofertas de empleo por el Servicio Canario de Empleo se solicite de forma obligatoria a las empresas una valoración con criterios objetivos del puesto de trabajo que se oferte y, si este resultase retributivamente discriminatorio, se requiera a la empresa a ajustar dicha oferta al principio de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, dando traslado, en caso de negativa de la empresa ofertante, a la Inspección de Trabajo.

En Canarias, a 26 de enero de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0539 Del GP Mixto, sobre la regulación del estatuto de municipios turísticos.

(Registro de entrada núm. 742, de 26/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.3.- Del GP Mixto, sobre la regulación del estatuto de municipios turísticos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancia de los diputados Casimiro Curbelo Curbelo, Jesús Ramón Ramos China y Melodie Mendoza Rodríguez, presentan la siguiente proposición no de ley, “impulso a la regulación del Estatuto de municipios turísticos de Canarias”, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Canarias ostenta la competencia exclusiva en la ordenación del turismo, tal como permite la constitución conforme a la previsión recogida en el artículo 148.1.18.^a de la misma y por la atribución reconocida en nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 30.21.

En base a esta competencia, Canarias ha regulado normativamente muchos de los aspectos que debe tener la ordenación turística desde varios de los ámbitos que son necesarios regular, pero a día de hoy, no se ha completado esta regulación y quedan cosas aún por hacer.

Una de ellas, que debe realizarse de manera urgente es la regulación del “Estatuto de municipio turístico”. La falta de esta norma legal ha influido negativamente en el desarrollo turístico de muchos municipios canarios que no cuentan con el respaldo financiero suficiente para afrontar los gastos adicionales que deben hacer por la importante afluencia de un número creciente de turistas.

Tampoco cuentan con un catálogo de obligaciones, ni de servicios que deben prestar, o estándares de calidad que deban cumplir en estos servicios públicos u obligaciones que permitan la sostenibilidad y la protección medioambiental de los entornos de estos municipios.

Esto daña la imagen turística de las islas y la falta de ordenación pone en peligro la continuación de este sector y los miles de empleos que genera, ya que el turismo está muy influenciado por todo tipo de cuestiones coyunturales y fijar unas medidas para asegurar la calidad y la sostenibilidad es algo esencial y de máxima importancia y de total actualidad.

Desde hace bastante tiempo se ha abierto un debate hasta ahora inacabado sobre qué medidas tomar para asegurar la calidad del destino turístico de nuestro archipiélago y a la vez actuar para asegurar la sostenibilidad del sistema y afrontar la carga turística cada vez más creciente que reciben los municipios de Canarias.

Ya que la actividad del turismo afecta no solo a la esfera privada, sino también a las administraciones locales Canarias, a los servicios públicos esenciales y a los servicios municipales, como son la gestión de residuos y vertidos, el mantenimiento de las calles, de los espacios públicos, la necesidad de infraestructuras adecuadas para dar su servicio a la población y a los turistas.

La disposición adicional segunda de la *Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias*, establecía que debía regularse en el plazo de seis meses a través de un proyecto de ley del Gobierno de Canarias.

Y hasta la fecha solo se acometió un intento de legislar en esta materia, el 19 de diciembre del 2006 (11 años después), el Consejo de Gobierno aprobó el anteproyecto de ley y se registró ya como proyecto de ley en este Parlamento el 9 de febrero de 2007. El texto contó con un informe favorable del Consejo Consultivo de Canarias (Dictamen 44/2007).

Sin embargo, a pesar de la trascendencia y de la importancia de este proyecto para la ordenación del turismo en nuestra tierra, el momento y los intereses políticos influyeron para que se dejara en suspenso la tramitación de la regulación del Estatuto de los municipios turísticos de Canarias, de forma que se perdió una oportunidad única.

Hoy casi 11 años después de este intento y casi 23 años después de que la ley estableciera la obligación al Gobierno de Canarias de regular sobre la materia, solo tenemos un estrepitoso silencio al respecto.

Esta inacción no ha estado exenta de consecuencias, hasta la fecha los municipios que reciben las mayores afluencias turísticas de cada isla han tenido que soportar sin financiación suficiente del Gobierno de Canarias la asunción de los gastos de mantenimiento de estos servicios sobreutilizados.

Además, el desarrollo de infraestructuras turísticas y las políticas al respecto no establecen prioridades, ni regulan obligaciones a las administraciones locales, lo que deja demasiado margen a la discrecionalidad política e influyen de forma nefasta en la calidad de los servicios públicos prestados.

Si esto no fuera ya de por sí alarmante al no regularse el estatuto de municipio turístico, sus posibles asociaciones y obligaciones, cualquier municipio canario se puede atribuir esta cualidad sin criterios objetivos tasados e ir por libre en su esfuerzo y promoción turística. Sin responder a estándares de calidad y rompiendo como se ha visto recientemente en las últimas ediciones de Fitur la concepción de Canarias como una unidad de destino turístico.

Por lo que este vacío legal influye negativamente a la hora de que Canarias haga una gestión responsable y adecuada del turismo y una promoción cohesionada y en confluencia con los cabildos.

Es por todo ello por lo que ante situaciones que podrían afectar el devenir de nuestro principal motor económico que da empleo a cientos de miles de canarios, y por la consideración de que es lo mejor para incrementar la eficiencia y la eficacia en la propia gestión u estrategia turística de nuestras islas.

Que el Grupo Parlamentario Mixto propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar cumplimiento a la disposición adicional segunda de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias, y regular a la mayor brevedad posible el estatuto de los municipios turísticos en Canarias.

En Canarias, a 26 de enero de 2018.- EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-1850 De la Sra. diputada D.ª M.ª Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la campaña de control e inspección en los centros de mayores en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 278, de 15/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- De la Sra. diputada D.ª M.ª Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la campaña de control e inspección en los centros de mayores en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María Elena Luis Domínguez, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la campaña de control e inspección que se ha llevado a cabo durante el 2017 en los centros de mayores?

En Canarias, a 12 de enero de 2018.- LA DIPUTADA, M.^a Elena Luis Domínguez.

9L/PO/P-1851 De la Sra. diputada D.^a M.^a Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la transferencia a las CCAA tras la sentencia sobre el 0,7% del IRPF que se destina a fines sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 279, de 15/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.2.- De la Sra. diputada D.^a M.^a Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la transferencia a las CCAA tras la sentencia sobre el 0,7% del IRPF que se destina a fines sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Elena Luis Domínguez, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo ha resuelto su consejería la transferencia inesperada a las CCAA, tras la sentencia del TC sobre el 0,7% del IRPF que se destina a fines sociales?

En Canarias, a 12 de enero de 2018.- LA DIPUTADA, M.^a Elena Luis Domínguez.

9L/PO/P-1852 De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre composición del Consejo Asesor de Pesca en la sesión de 13 de febrero de 2017, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 281, de 15/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre composición del Consejo Asesor de Pesca en la sesión de 13 de febrero de 2017, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida

al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las razones que justificaron la composición del Consejo Asesor de Pesca en su sesión de fecha 13 de febrero de 2017?

En Canarias, a 15 de enero de 2018.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, María Esther González González.

9L/PO/P-1853 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre reactivación del sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 311, de 15/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.4.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre reactivación del sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Manuel García Ramos, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en artículo 170 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, para su respuesta oral en el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

Aunque la frialdad de los números no permite en ocasiones analizar asuntos complejos, si tenemos en cuenta que el sector primario solo representa el 1,5% del PIB de Canarias en 2016, cuando a principios del siglo XX suponía el 65%, ¿qué medidas se están tomando por su departamento para reactivar dicho sector, si todavía estamos a tiempo para ello?

En Canarias, a 15 de enero de 2018.- EL DIPUTADO, Juan Manuel García Ramos.

9L/PO/P-1854 De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las pruebas de acreditación de competencias en idiomas para alumnado de Secundaria y Bachillerato, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 312, de 15/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.5.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las pruebas de acreditación de competencias en idiomas para alumnado de Secundaria y Bachillerato, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Dolores A. García Martínez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la señora consejera de Educación y Universidades para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de la consejería con respecto al desarrollo de las pruebas de acreditación de competencias en idiomas para alumnado de Secundaria y Bachillerato?

En Canarias, a 12 de enero de 2018.- D.^a Dolores A. García Martínez.

9L/PO/P-1855 De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las ayudas al desplazamiento durante el curso 2016/17 para estudiantes universitarios, de FP y de Enseñanzas Especiales Superiores, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 313, de 15/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.6.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las ayudas al desplazamiento durante el curso 2016/17 para estudiantes universitarios, de FP y de Enseñanzas Especiales Superiores, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Dolores A. García Martínez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la señora consejera de Educación y Universidades para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es el balance de la consejería con respecto a las ayudas al desplazamiento durante el pasado curso 2016/17 para estudiantes universitarios, de FP y de Enseñanzas Especiales Superiores (música, arte, diseño y deporte) que deban trasladarse desde su isla de residencia para cursar sus estudios?

En Canarias, a 12 de enero de 2018.- D.^a Dolores A. García Martínez.

9L/PO/P-1856 De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las ayudas al desplazamiento durante el curso 2017/18 para estudiantes universitarios, de FP y de Enseñanzas Especiales Superiores, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 314, de 15/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.7.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las ayudas al desplazamiento durante el curso 2017/18 para estudiantes universitarios, de FP y de Enseñanzas Especiales Superiores, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Dolores A. García Martínez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la señora consejera de Educación y Universidades para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de la consejería con respecto a las ayudas al desplazamiento para el curso 2017/18 para estudiantes universitarios, de FP y de Enseñanzas Especiales Superiores (música, arte, diseño y deporte) que deban trasladarse desde su isla de residencia para cursar sus estudios?

En Canarias, a 12 de enero de 2018.- D.^a Dolores A. García Martínez.

9L/PO/P-1857 De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Programa de Educación Ambiental, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 315, de 15/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.8.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Programa de Educación Ambiental, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Dolores A. García Martínez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la señora consejera de Educación y Universidades para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración del desarrollo del 'Programa de Educación Ambiental' del Servicio de Innovación Educativa, dentro de la Red Canaria de Centros Educativos para la Sostenibilidad (RedECOS)?

En Canarias, a 12 de enero de 2018.- D.^a Dolores A. García Martínez.

9L/PO/P-1858 De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Plan de Infraestructuras Educativas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 316, de 15/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.9.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Plan de Infraestructuras Educativas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Dolores A. García Martínez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la señora consejera de Educación y Universidades para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de la consejería con respecto al desarrollo del Plan de Infraestructuras Educativas?
En Canarias, a 12 de enero de 2018.- D.^a Dolores A. García Martínez.

9L/PO/P-1859 De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la planificación para el desarrollo de las oposiciones de profesorado en 2018, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 317, de 15/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.10.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la planificación para el desarrollo de las oposiciones de profesorado en 2018, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Dolores A. García Martínez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la señora consejera de Educación y Universidades para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación para el desarrollo de las oposiciones de profesorado en 2018?
En Canarias, a 12 de enero de 2018.- D.^a Dolores A. García Martínez.

9L/PO/P-1860 De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre promoción y conocimiento entre escolares de la lucha canaria, los juegos y deportes tradicionales canarios, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 495, de 19/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.11.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre promoción y conocimiento entre escolares de la lucha canaria, los juegos y deportes tradicionales canarios, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Dolores A. García Martínez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la señora consejera de Educación para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿De qué forma viene trabajando la consejería para la promoción y conocimiento entre escolares de la lucha canaria y en general los juegos y deportes tradicionales canarios?

En Canarias, a 17 de enero de 2018.- D.^a Dolores A. García Martínez.

9L/PO/P-1861 De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la difusión y el conocimiento entre escolares del folclore canario, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 496, de 19/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.12.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la difusión y el conocimiento entre escolares del folclore canario, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Dolores A. García Martínez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la señora consejera de Educación para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿De qué forma viene trabajando la consejería para la difusión y conocimiento entre escolares del folclore canario?

En Canarias, a 17 de enero de 2018.- D.^a Dolores A. García Martínez.

9L/PO/P-1862 De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras destinadas a favorecer la accesibilidad en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 497, de 19/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.13.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras destinadas a favorecer la accesibilidad en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Dolores A. García Martínez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la señora consejera de Educación para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Qué importancia tienen las obras destinadas a favorecer la accesibilidad en los centros educativos dentro de la planificación anual?

En Canarias, a 17 de enero de 2018.- D.^a Dolores A. García Martínez.

9L/PO/P-1863 De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones para que los residentes en las islas no capitalinas no tengan que asumir costes adicionales en los viajes del Imserso, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 498, de 19/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.14.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones para que los residentes en las islas no capitalinas no tengan que asumir costes adicionales en los viajes del Imserso, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Dolores A. García Martínez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al señor consejero de Obras Públicas y Transportes para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha desarrollado la consejería ante el ministerio para conseguir que en la planificación de viajes del Imserso los residentes en las islas no capitalinas no tengan que asumir costes adicionales?

En Canarias, a 17 de enero de 2018.- D.^a Dolores A. García Martínez.

9L/PO/P-1864 De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los nuevos tramos del eje viario norte-sur de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 499, de 19/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.15.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los nuevos tramos del eje viario norte-sur de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Dolores A. García Martínez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al señor consejero de Obras Públicas y Transportes para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Qué gestiones viene haciendo la consejería para la planificación de los nuevos tramos del eje viario norte-sur de Fuerteventura?

En Canarias, a 17 de enero de 2018.- D.^a Dolores A. García Martínez.

9L/PO/P-1865 De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la reclamación de 138,4 millones de euros de la anualidad de 2012 del Convenio de colaboración en materia de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 500, de 19/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.16.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la reclamación de 138,4 millones de euros de la anualidad de 2012 del Convenio de colaboración en materia de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Dolores A. García Martínez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al señor consejero de Obras Públicas y Transportes para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Qué acciones prevé desarrollar la consejería para dar continuidad en las siguientes anualidades a la aplicabilidad del criterio de la Sala III de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que avala la reclamación de 138,4 millones de euros de la anualidad de 2012 del Convenio de colaboración en materia de Carreteras suscrito en 2006 y con adenda de noviembre de 2009?

En Canarias, a 17 de enero de 2018.- D.^a Dolores A. García Martínez.

9L/PO/P-1866 De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la incidencia de la evolución de las listas de espera en sanidad en los hospitales de las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 501, de 19/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.17.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la incidencia de la evolución de las listas de espera en sanidad en los hospitales de las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Dolores A. García Martínez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al señor consejero de Sanidad para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la incidencia de la evolución reciente de las listas de espera en sanidad en los hospitales de las islas no capitalinas?

En Canarias, a 17 de enero de 2018.- D.^a Dolores A. García Martínez.

9L/PO/P-1867 De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras de las denominadas RAM en centros educativos durante el pasado año, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 502, de 19/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.18.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras de las denominadas RAM en centros educativos durante el pasado año, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Dolores A. García Martínez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la señora consejera de Educación para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es el balance del desarrollo de las obras de las denominadas RAM en centros educativos durante el pasado año?

En Canarias, a 17 de enero de 2018.- D.^a Dolores A. García Martínez.

9L/PO/P-1868 Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la visita de los ministros de Agricultura de España, Francia y Portugal, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 510, de 19/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.19.- Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la visita de los ministros de Agricultura de España, Francia y Portugal, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don David Cabrera de León, diputado adscrito al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Gobierno de la reciente visita de los ministros de Agricultura de España, Francia y Portugal recientemente a Canarias?

En La Frontera, a 18 de enero de 2018.- EL DIPUTADO, David Cabrera de León.

9L/PO/P-1869 De la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre el incumplimiento de sentencia firme, acuerdo parlamentario y un acuerdo de MGNEP en relación al personal laboral adjunto de taller, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 514, de 19/1/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.20.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre el incumplimiento de sentencia firme, acuerdo parlamentario y un acuerdo de MGNEP en relación al personal laboral adjunto de taller, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.ª Concepción Monzón Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Por qué se incumple una sentencia firme, un acuerdo parlamentario y un acuerdo de la MGNEP de junio de 2005, en relación al personal laboral adjuntos de taller-maestros de taller?

En el Parlamento de Canarias, a 19 de enero de 2018.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, M.ª Concepción Monzón Navarro.



Parlamento de Canarias